



Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

"2020, Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114A

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

LISTA DE POSTULANTES PARA CARGO DE JUEZ para el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA de la PROVINCIA DEL CHACO

Datos Personales:

1) **Dr. AZCONA, Ernesto Javier:** Argentino; D.N.I N° 21.930.588; Lugar y Fecha de Nacimiento: 8 de Febrero de 1971 (Resistencia); Edad: 49 años; Lugar de Residencia: Resistencia-Chaco; Título de Abogado: 28 de Noviembre de 1996; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia desde el 29 de Noviembre de 2016. 2) **Dr. DAHLGREN, Jorge Gustavo:** Argentino; D.N.I N° 20.090.792; Lugar y Fecha de Nacimiento: 11 de Marzo de 1968 (Resistencia); Edad: 52 años; Lugar de Residencia: Resistencia- Chaco; Título de Abogado: 6 de Agosto de 1992; Antecedente Profesional: Actualmente Agente Fiscal en la Fiscalía N° 12 de Resistencia desde el 3 de Agosto de 2009. 3) **Dr. DEL RÍO, Víctor Emilio:** D.N.I N° 17.016.578; Lugar y Fecha de Nacimiento: 10 de Diciembre de 1963 (Resistencia); Edad: 57 años; Lugar de Residencia: Resistencia- Chaco; Título de Abogado: 9 de Agosto de 1989; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia desde el 16 de Marzo de 2004. 4) **Dr. FLORES, Julián Fernando Benito:** D.N.I N° 24.079.268; Lugar y Fecha de Nacimiento: 22 de Agosto de 1974 (Resistencia); Edad: 46 años; Lugar de Residencia: Resistencia- Chaco; Título de Abogado: 6 de agosto de 2001; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia desde el 6 de septiembre de 2010. 5) **Dr. GARCIA VERITÁ, Gonzalo Leandro,** Argentino; D.N.I. N° 30.846.169; Lugar y Fecha de Nacimiento: 06 de Abril de 1984 (San Francisco-Córdoba); Edad: 36 años; Lugar de Residencia: Juan José Castelli-Chaco. Título de Abogado: 05 de junio de 2009; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 de Juan José Castelli desde 21 de diciembre de 2017. 6) **Dr. GONZALEZ CORONEL, Pablo Joaquín;** Argentino; D.N.I. N° 11.528.494, Lugar y Fecha de Nacimiento: 29 de Mayo de 1955 (Villa Ángela-Chaco); Edad: 65 años; Lugar de Residencia: Resistencia. Título de Abogado: 30 de Abril de 2009. 7) **Dr. MUSSIN, Nelson Guillermo:** D.N.I N° 13.273.762; Lugar y Fecha de Nacimiento: 1 de Septiembre de 1963 (Las Toscas- Santa Fe); Edad: 57 años; Lugar de Residencia: Resistencia- Chaco; Título de Abogado: 7 de Agosto de 1991; Antecedente Profesional: Actualmente Inspector de Justicia de Paz desde el 14 de Julio de 2006. 8) **Dra. PRATO, Natalia,** Argentina; D.N.I. N° 25.975.948; Lugar y Fecha de Nacimiento: 23 de Marzo de 1975 (Villa Minetti- Santa Fe); Edad: 45 Años; Lugar de Residencia: Resistencia; Título de Abogado: 30 de Noviembre de 2000; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de Cámara Contencioso Administrativo desde el 11 de noviembre de 2016. 9) **Dra. REGOSKY, Gladis Beatriz,** Argentina; D.N.I. N°16.872.707; Lugar y Fecha de Nacimiento: 23 de Mayo de 1964 (Juan José Castelli); Edad: 56 años; Lugar de Residencia: Juan José Castelli; Título de Abogado: 26 de junio de 1987; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de Cámara de Apelaciones con Competencia Universal de la ciudad de Juan José Castelli desde 26 de mayo de 2017. 10) **Dr. SINKOVICH, Jorge Mladen:** D.N.I N° 13.252.571; Lugar y Fecha de Nacimiento: 14 de Junio de 1959 (San Bernardo- Chaco); Edad: 61 años; Lugar de Residencia: Resistencia-Chaco; Título de Abogado: 28 de Marzo de 1984; Antecedente Profesional: Actualmente Juez en el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia desde el 15 de Diciembre de 2015. 11) **Dr. VARELA, Néstor Enrique:** D.N.I N° 14.841.425; Lugar y Fecha de Nacimiento: 11 de Marzo de 1963 en Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco Edad: 57 años; Lugar de Residencia: Sáenz Peña-Chaco; Título de Abogado: 9 de Marzo de 1988; Antecedente Profesional: Actualmente Juez de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña desde 27 de Noviembre 2003. 12) **Dr. ZABALZA, Fernando Javier:** D.N.I N° 27.261.933; Lugar y Fecha de Nacimiento: 13 de Abril de 1979 (Resistencia); Edad: 41 años; Lugar de Residencia: Resistencia-Chaco; Título



Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

“2020, Año del Congreso Pedagógico” Ley 3114A

*Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina*

de Abogado: 06 de Mayo de 2003; Antecedente Profesional: Actualmente Director de Fiduciaria del Norte S.A desde 2009. (S.E.u.O)

La presente lista se publica en los términos del Art. 9 Ley 2082-B

Los currículums de los postulantes se encuentran además publicados en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco durante todo el período que dure el Concurso. (Ley 2082-B, Art. 9 - última parte-) y en página web del Consejo de la Magistratura. Asimismo se encuentran a disposición en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, calle América N° 117- ciudad. Los interesados deberán solicitar turno “on line” en la siguiente dirección www.conmagchaco.gov.ar. Para mayor información podrán comunicarse a través de las líneas telefónicas del organismo: 362-4453908/960/883, wp.3624907888.

Se le hace saber a la ciudadanía de la Provincia del Chaco lo establecido por la Ley 2082-B en su Art. 10: “Observaciones. Las personas de existencia física y de existencia ideal, a través de sus representantes legales debidamente acreditados, podrán formular observaciones documentadas ante el Consejo de la Magistratura, dentro de los cinco (5) días de la última Publicación a que hace referencia la primera parte del artículo anterior, en el marco prudencial que el buen nombre y honor indiquen...”.

Se informa a los inscriptos la facultad prevista en el Art. 14, “Recusación de los miembros del Consejo de la Magistratura. En el mismo plazo de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de la lista de concursantes inscriptos, éstos podrán recusar a los miembros del tribunal, titulares y suplentes, por las causales previstas en el artículo 32 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chaco”.

Resistencia, 11 de Diciembre de 2020.-im

Eduardo Germán Pértile
Secretario General
Consejo de la Magistratura